1044

Con fecha del 11 escriben de Tribaldos: " Desde el amanecer se oye en Aranjuez un estrepito de artilleria que aturde..... La mayor parte del Alcazar de Toledo ha caido = Ya no hace fuego el enemigo por que no puede, y los vecinos sobre los texados con voces y señas instan á los nuestros para que entren pues los franceses de la guarnicion se hallan aturdidos.

Ha fondeado en Cadiz el navio San Francisco de Paula procedente de América y ricamente interesado como puede verse en

la siguiente nota.

DE VERA-CRUZ. Por cuenta de la real Hacienda.

2 964 684 pesos suertes 4 reales y 5 granos de la real Hacienda en comun. 457. 113 dichos 6 rs. y 2 granos de la renta de correos y otros ramos. 20.000 dichos, donativos de los Carmelitas descalzos de México. 6 781 dichos, partes de los de Goatemala.

1. 100 dichos, idem de un particular de la Havana. 1. caxon de Bainillas. 50 Zurrones de cacao soconuzco. 1.000 Galapagos de cobre

De particulares. 2.637 750 pesos fuertes I real y 7 granos en plata. 1 500 dichos en oro. 414 y cinco octavos dichos en plata labrada. 1 308 arrobas y 21 y quarta libras de Grana. 88.179 y media libras de Afiil.

DE LA HAVANA, por la real Hacienda. 63.334 pesos fuertes I real y 6 granos, donativo colectado últimamente en la Tesoreria de exercito. 10.150 dichos, 3 rs. y 6 granos, idem de los Oficiales de guerra y marina. 9.264 dichos, 4 rs. idem de las compañias de Voluntarios Castellanos. 1.685 dichos, 4 rs. idem por disposicion de la Junta económica. 20 caxones de Cigarros.

Por la de particulares. 193,767 pesos 6 rs. y 4 granos de plata.

Deseando la Suprema Junta que quede en el debido lugar el buen nombre y acendrado patriotismo del Exemo. Sr. Arzobispo de Santiago, se ha servido contextar à su suplica con la siguiente Real resolucion.

Exemo. Sr.: La Junta Suprema que enterada de los sentimientos patrioticos que V. E. anuncia en su representacion de 25 de mayo último, como igualmente de la pundonorosa delicadeza con que teme los desconozcan por las voces divulgadas de hechos falsos, que desmienten la conducta de V. E., y no cree por ahora necesario poner este asunto en controversia, ni excitar la duda á que podría dar lugar en la malicia de algunos, el aparato mismo de una discusion en justicia: debiendo reposar V. E. tranquilo sobre el testimonio de su propia conciencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 9 de Junio de 1809. Renito Hermida. Sr. Arzobispo de Santiago.